

PS/1765

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*  
**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 19 NOV 2021

**VISTO:** la Visita Oficial que el señor Presidente de la República Dr. Luis Lacalle Pou, efectuará a la ciudad de Doha, Estado de Qatar, los días 12 y 13 de diciembre de 2021;

**CONSIDERANDO:** I) que a tales efectos se designará en Misión Oficial a la señora Lorena Ponce De León, que acompañará al señor Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou;

II) que por razones de itinerario de viaje la presente Misión Oficial se efectuará entre los días 10 y 14 de diciembre de 2021;

III) que de acuerdo a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República existe disponibilidad de crédito a los efectos de atender la erogación resultante de la presente Misión Oficial;

IV) que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado precedentemente;

**ATENTO:** a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 90/002, de 14 de marzo de 2002 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**actuando en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

1°.- Designase en Misión Oficial como integrante de la comitiva que acompañará al señor Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou, a la

057124

Presidencia de la República

Visita Oficial que efectuará a la ciudad de Doha, Estado de Qatar, los días 12 y 13 de diciembre de 2021, a la señora Lorena Ponce De León.

2°.- El precio del pasaje de la señora Lorena Ponce De León, por el trayecto Montevideo - San Pablo – Doha, asciende a la suma de USD 11.930 (dólares estadounidenses once mil novecientos treinta), que se abonarán con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 2.3.2 del Inciso 02 “Presidencia de la República”.

3°.- Autorízase la contratación de un seguro de viaje AC 60 por los días 10 a 14 de diciembre de 2021, para la señora Lorena Ponce De León por un valor total de USD 25 (dólares estadounidenses veinticinco), que se abonarán con cargo al Grupo 2.0.0., Objeto del Gasto 2.3.6. del Inciso 02 “Presidencia de la República”.

4°.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente Misión se atenderá con cargo al Inciso 02 “Presidencia de la República”, Unidad Ejecutora 001 “Presidencia de la República y Unidades Dependientes”, Programa 481, Financiación 1.1. “Rentas Generales”.

5°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

6°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.

  
Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República